



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 073-2023-GRU-GGR

Pucallpa, 04 ABR. 2023

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2017-GRU-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0136-2017-GRU-GGR, INFORME N° 059-2023-GRU-GRI/LGR, INFORME N° 442-2023-GRU-GRI-SGO, OFICIO N° 0401-2023-GRU-GGR-GRI, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2017-GRU-GGR, de fecha 31 de enero de 2017**, se aprobó la liquidación del costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11, DISTRITO DE MANANTAY – CORONEL PORTILLO – UCAYALI" por la suma ascendente a Sesenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Dos y 93/100 Soles (S/ 65'544,632.93), conforme al cuadro de cálculos que indica; acto resolutorio que fue modificado a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0136-2017-GRU-GGR**, de fecha 20 de julio de 2017, en el extremo del costo total contenido en la liquidación del costo total del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11, DISTRITO DE MANANTAY – CORONEL PORTILLO – UCAYALI" estableciendo que corresponde a la suma de Sesenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Siete y 93/100 Soles (S/ 66'252,347.93), conforme al cuadro de cálculos que indica;

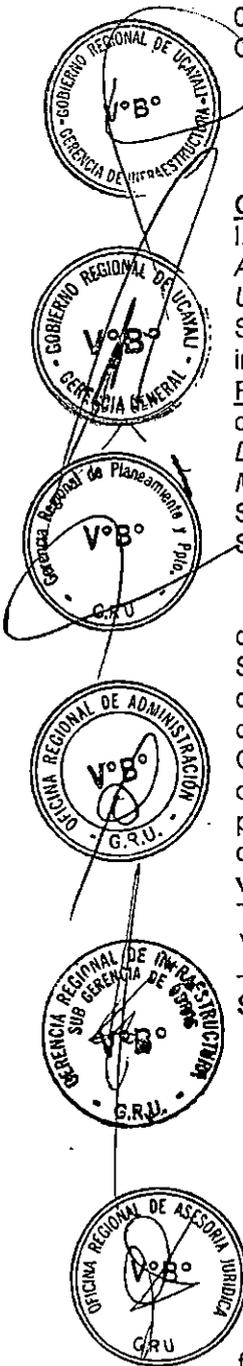
Que, sin embargo, mediante INFORME N° 059-2023-GRU-GRI/LGR, de fecha 13 de febrero de 2023, el Liquidador de Obras y Proyectos, solicita la modificación de los Artículos Primero y Segundo de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2017-GRU-GGR, que fuera emitida de fecha 31 de enero de 2017, toda vez que como lo detalla, fundamenta y documenta, existen errores aritméticos y omisiones en la Liquidación Financiera de Cierre de la Obra, al señalar que hay gastos no considerados en la misma, por lo siguiente: i) Pagos cancelados al consultor según Reporte SIAF por elaboración de Expediente Técnico; ii) gasto por ejecución de obra; iii) gasto por supervisión de obra; iv) Adquisición de terreno para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; v) Otros gastos considerados en el referido acto resolutorio; vi) Otros gastos no considerados en el mencionado acto resolutorio; precisando que el Costo Total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11, DISTRITO DE MANANTAY – CORONEL PORTILLO – UCAYALI" asciende a la suma Sesenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Treinta y Uno y 93/100 Soles (S/ 65'580,631.93), conforme al cálculo siguiente:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN SSI - MEF	
DETALLE	MONTO
EJECUCIÓN DE OBRA (RGGR N° 561-2014-GRU-P-GGR)	63,618,104.15
SUPERVISIÓN DE OBRA (RGGR N° 468-2014-GRU-P-GGR)	1,318,117.98
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO	474,371.00
OTROS GASTOS	170,038.80
COSTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN SSI - MEF	65,580,631.93

Que, cabe señalar que, mediante INFORME N° 442-2023-GRU-GRI-SGO de fecha 14 de febrero de 2023, el Sub Gerente de de Obras, solicita la rectificación del contenido de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2017-GRU-GGR, en los términos y alcances indicados en el INFORME N° 059-2023-GRU-GRI/LGR de fecha 13 de febrero de

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023, emitido por el Liquidador de Obras y Proyectos; por su parte el Gerente Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 0401-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 16 de febrero de 2023; haciendo extensivos los alcances de los informes antes descritos, solicita la modificación de la precitada resolución, mediante la cual se aprobó la liquidación del costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11, DISTRITO DE MANANTAY – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", CUI 2158874; en los términos expuestos por la unidad técnica de la gerencia a su cargo;

Que, estando a lo señalado y siendo necesario contar con una evaluación administrativa y contable idónea y basada en información exacta que permita el correcto cierre del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11, DISTRITO DE MANANTAY – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", CUI 2158874, a través de la aprobación de una Liquidación Financiera de cierre correcta, resulta necesario atender la petición formulada por la Gerencia Regional de Infraestructura y área técnica, a través de la emisión del presente resolución;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Liquidador de Obras y Proyectos y; la Sub Gerencia de Obras;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2017-GRU-GGR, de fecha 31 de enero de 2017, en los extremos que corresponden al artículo primero y segundo conforme a los términos siguientes:

"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación de Costo Total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11, DISTRITO DE MANANTAY – CORONEL PORTILLO – UCAYALI" según SSI – MEF por la suma de **Sesenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Treinta y Uno y 93/100 Soles (S/ 65'580,631.93)** conforme se detalla:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN SSI - MEF	
DETALLE	MONTO
EJECUCIÓN DE OBRA (RGGR N° 561-2014-GRU-P-GGR)	63.618.104,15
SUPERVISIÓN DE OBRA (RGGR N° 468-2014-GRU-P-GGR)	1.318.117,98
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO	474.371,00
OTROS GASTOS	170.038,80
COSTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN SSI - MEF	65.580.631,93

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Determinándose que el **COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO** asciende a la suma de **Sesenta y Seis Millones Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno y 93/100 Soles (S/ 66'524,251.93)** conforme se detalla:

COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO	
DETALLE	MONTO
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PRE INVERSIÓN	943,620.00
EJECUCIÓN DE OBRA (RGGR N° 561-2014-GRU-P-GGR)	63,618,104.15
SUPERVISIÓN DE OBRA (RGGR N° 468-2014-GRU-P-GGR)	1,318,117.98
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO	474,371.00
OTROS GASTOS	170,038.80
COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO	66,524,251.93

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Comité de Transferencia, inicie las acciones para la transferencia de la obra materia del presente acto resolutivo a las Entidades correspondientes, cuyo **COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO** asciende a la suma de **Sesenta y Seis Millones Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno y 93/100 Soles (S/ 66'524,251.93).**"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes en sus demás extremos, el contenido de la Resolución Gerencial General Regional N° 0013-2017-GRU-GGR, de fecha 31 de enero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0136-2017-GRU-GGR, de fecha 20 de julio de 2017; y toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para los fines de ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional

